

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico <b>(311)</b>
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Apoyos a Pequeños Productores <b>(9)</b> Componente: Incentivos Productivos <b>(4)</b>
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Delegaciones de la SAGARPA <b>(06)</b>

<b>N° Campo</b>	<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Este folio será generado en las Ventanillas y será proporcionado por las respectivas ventanillas e Instancia Ejecutora.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidades Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Lo aporta el SURI.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Lo aporta el SURI.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Apoyos a Pequeños Productores <b>(9)</b>
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Incentivos Productivos <b>(4)</b>
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) <b>(2)</b>
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	<b>111331</b> Cultivo de Café <b>111151</b> Cultivo de maíz grano <b>111131</b> Cultivo de frijol grano

12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	<p>1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud.</p> <p>2. AUTORIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INCENTIVO ECONÓMICO: Fecha de generación del oficio de autorización emitido por la Delegación SAGARPA</li> <li>• INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVEROS TECNIFICADOS: Fecha de generación del oficio de autorización emitido por Unidad Técnica Auxiliar.</li> <li>• ADQUISICIÓN DE PLANTA DE CAFÉ ARÁBIGA: Fecha de generación del oficio de autorización emitido por la Delegación SAGARPA</li> <li>• ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL IMPULSO PRODUCTIVO AL CAFÉ: Fecha de generación del oficio de autorización emitido por Unidad Técnica Auxiliar.</li> </ul> <p>3. PAGADO: Fechas en las que se realizan las ministraciones.</p> <p>4. CANCELADO: Fecha en las que se realizó la cancelación.</p>
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	<p>Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p>1.- Solicitado; 2.- Autorizado; 3.- Pagado; 4.- Cancelado</p>
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal autorizado y en su caso el pagado de acuerdo con el avance de la ejecución del proyecto.
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica, se registrará "0".
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	No aplica, se registrará "0".
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<p><b>11100001</b> Material vegetativo o semilla para la producción agrícola de oleaginosas, leguminosas, cereales, hortalizas, frutales y nueces, ornamentales y otros cultivos perennes, pastos y zacates</p> <p><b>11100003</b> Apoyo directo a productores agrícolas</p> <p><b>23620001</b> infraestructura y equipamiento bajo el sistema de agricultura protegida</p> <p><b>11100002</b> Paquetes Tecnológicos</p> <p><b>54160001</b> Servicios de consultoría (incluye consultoría administrativa, científica, técnica y otros)</p>
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrará la cantidad de unidades físicas apoyadas.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	<p>Planta <b>(33)</b></p> <p>Persona <b>(48)</b></p> <p>Facilitador estatal agrícola <b>(130)</b></p>

			Viveros <b>(315)</b> Hectáreas <b>(2)</b>
20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Delegaciones de la SAGARPA <b>(06)</b>
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	Año
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2016
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	2016
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	SURI <b>(001)</b>

\*Los campos son obligatorios.

**Nota:** La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.